

retrato ó su nombre escrito en un carton , y en ambos lados flores , perfumes y velas encendidas. Los que van al duelo , saludan al difunto segun el estilo del país , postrándose y tocando la tierra con la frente delante de la mesa , en la cual ponen tambien algunas velas y perfumes que llevan consigo. La segunda ceremonia se hace de seis en seis meses. En una mesa arrimada á una pared y llena de gradas , se vé la imágen del mas respetable de los antepasados , y por una y otra parte están escritos en tablitas los nombres de todos los demás muertos de la familia , con la calidad , empleo , edad y dia de la muerte de cada uno de ellos. Los cristianos suelen poner encima de estas figuras una cruz ó alguna imágen devota. Todos los parientes se juntan en esta sala dos veces al año , en primavera y otoño. En las casas de los grandes hay un cuarto particular , llamado de los difuntos , y reservado para este uso ; y se pone en la mesa vino , viandas , perfumes y velas , con las mismas salutations y ceremonias que cuando se hacen regalos á un nuevo gobernador , á los primeros mandarines cuando celebran sus dias , y á las personas de distincion á quienes se quiere obsequiar. El pueblo se contenta con conservar los nombres de sus antepasados en el lugar mas decente de la casa , sin ninguna otra ceremonia.

La tercera se hace una sola vez al año , á principios del mes de Mayo. El padre y la madre , con sus hijos , se trasladan entonces á los parages retirados donde los chinos suelen tener sus sepulcros. Despues de arrancar las malezas ó la yerba que hay al rededor

de las sepulturas de sus padres , reiteran las demostraciones de dolor y de respeto que habian hecho con ellos en el momento de su muerte , y ponen encima del sepulcro viandas y vino , con lo cual celebran despues un banquete.

Estos son los usos que se observan en la China desde los primeros tiempos de la monarquía , inventados al parecer para perpetuar la memoria y conservar el respeto á su famoso filósofo Confucio , y fomentar la piedad filial , que se mira como la principal virtud en aquel imperio ; y éstas las ceremonias , en las cuales , segun las diferentes observaciones que hacian sobre su significacion , á unos les parecia ver unas demostraciones meramente civiles de veneracion y respeto al estilo de aquel país , y otros por el contrario divisaban ciertas ideas de templo y de verdaderos sacrificios ofrecidos á aquel gran doctor ; así como en los honores á los difuntos veian salutations , ofrendas y alabanzas , que atendiendo á la inscripcion que ponian en las tablas , no precisamente del nombre del difunto , sino de ciertas palabras , que segun su interpretacion decian : *asiento del alma de N.* , indicaban estar persuadidos de que allí habitaban las almas de sus antepasados , y que recibian y agradecian sus obsequios , con otras ideas muy contrarias á las que enseña la verdadera religion.

En medio de todo esto , iba aumentándose cada vez mas en la China el partido opuesto á las ceremonias ; y al fin adquirió un grado muy superior en el año 1684 con la llegada de los misioneros del

otra manera, y que no permitiesen que se les tratase de fautores de la idolatría: pues además de no deberse estrañar que en unos puntos tan controvertidos, y que no estaban aun decididos por la Silla apostólica, opinasen de diversas maneras, ellos mismos habian declarado que muchas de las cosas que ahora se prohibian, jamás las habian ellos permitido practicar. Justa moderacion, la cual ciertamente no habian guardado muchos de los innumerables escritores que, tomando la pluma en defensa de la fe, como ellos decian, para impugnar el uso de estos ritos, traspasaron mucho los límites que señala la caridad cristiana.

Este decreto mandó el Papa, por justas y razonables causas (como dice en él), que no se promulgase ni divulgase en Europa; y en efecto, no se publicó hasta despues del triste resultado de la mision con que fue á la China Mr. Maillard Tournon, piemontés, originario de una antigua casa de Saboya.

45. Clemente XI le consagró patriarca de Antioquia en 1701, y le envió á la China en calidad de legado apostólico, para que informase á la santa Sede acerca del verdadero estado de las misiones, como lo declaró el mismo Pontífice el dia 5 de Diciembre del citado año, en el discurso que con este motivo hizo á los cardenales. Desembarcó el legado en 1703 en Pondicheri, pasó desde allí á Filipinas; y en un navío que salió de intento de aquellas islas para llevarle á la China, llegó allá á 8 de Abril de 1705. Luego que estuvo en Canton, insinuó á los diferentes misioneros

que allí habia, que era necesario prohibir á los neófitos el uso de las ceremonias.

Como el influjo que tenian en la China los jesuitas era superior al de los otros misioneros, le fue preciso valerse de ellos para obtener el permiso de ir á la capital. Pidiéronle estos padres, y se les negó dos veces. Llegó á decirles el Emperador que era peligroso que fuese á la córte un hombre que acababa de desembarcar, y no tenia ningun conocimiento de las costumbres del imperio. No obstante esto, temerosos tal vez de que á ellos se les habia de atribuir cualquiera providencia contraria á los designios del legado, hicieron tantas instancias, que al fin se le permitió ir á Pekin, donde recibió unos honores que no se dispensaban ni á los embajadores de los Príncipes mas poderosos.

Esta favorable acogida dió motivo al legado para formar un proyecto admirable, proponiéndose nada menos que establecer en Pekin un nuncio permanente, que fuese el superior de todos los misioneros, y radicase una correspondencia habitual entre la Cabeza de la Iglesia y el primer potentado del Asia; pero no conocia que era imposible poner en planta este proyecto. Apenas le manifestó por medio de algunos grandes, á quienes el Emperador habia dado la comision de que le visitasen todos los dias, se le respondió inmediatamente que no con mucha severidad. Las quejas que dió con este motivo y algunas palabras que se le escaparon en medio de su disgusto, hicieron sospechar que habia misterio en su viage. No necesitaba

tanto una política tan suspicáz como la de los chinos para observar de cerca todos sus pasos, como se hizo desde entonces. Entretanto el Emperador, que era muy hábil en el arte de observar, y naturalmente muy moderado, disimuló su disgusto, y aun se dignó explicarle las causas que habia para no poder condescender con su deseo. Fue esto en una audiencia extraordinaria que le concedió á 31 de Diciembre de 1705, con unos honores y distinciones de que no habia egemplar en aquella córte. No pudiendo el patriarca hacer las postraciones y todo el ceremonial de estilo, á causa de una incomodidad que le habia sobrevenido, se le dispensó por esta vez.

En fin, á 29 de Junio del año siguiente tuvo su audiencia solemne, audiencia famosa, que nos pintan con gran diversidad los varios partidos. Sin tomar ninguno, presentaremos el testimonio que debe tenerse por imparcial del obispo de Ascalon, D. Álvaro de Benavente, del orden de San Agustin, y vicario apostólico de la provincia de Kiangsi, prelado doctísimo y muy celoso, en una carta que escribió á su Magestad Católica. Segun este monumento, manifestó desde luego el legado apostólico al Emperador, que habia emprendido un viage tan largo para dar gracias á su Magestad en nombre de la Cabeza de todos los cristianos, por los muchos favores que dispensaba á los misioneros, y por la proteccion que concedia á nuestra santa Religion. Este cumplimiento dió motivo al Emperador para decirle, que á pesar de estos buenos deseos podria hacerse un perjuicio muy grande á

esta Religion, si su primer gefe diese alguna providencia guiado por informes de personas poco instruidas en el idioma, siendo casi imposible á los europeos penetrar bien el sentido de los libros y el espíritu de las ceremonias de la China: y que para esto queria reveer los informes que se enviaban á Europa á fin de corregir las equivocaciones que pudiese haber en ellos. Con este motivo el patriarca que creia al obispo de Conon muy hábil en las ciencias chinas, le propuso como mas capáz que otro alguno para tratar con su Magestad sobre estas materias; y el Emperador lo tuvo á bien.

46. Presentóse Mr. Maigrot al Monarca; y éste, para hacer prueba de su instruccion, le pidió la esplicacion de ciertos caractéres chinos grabados encima de su trono, y le hizo presentar un escrito chino para que le interpretase. Vióle bastante embarazado, y quedó poco satisfecho. Pasó despues á querer hacerle entender y persuadirle, que las palabras *Tien y Tien-chu* significaban al Dios del cielo; pero no lo pudo conseguir despues de dos horas de conferencia.

47. Las resultas hicieron ver que el Príncipe habia quedado muy disgustado, persuadido de que él, mejor que ningun europeo, debia saber la significacion de las palabras y frases de su idioma; y que disputarle esto era ofenderle. Así es que, despedido el vicario apostólico, mandó despachar dos decretos, uno para el obispo de Conon, y otro para el legado de su Santidad, en el cual le mandaba que pensase en volverse á Europa. Intimósele el 21 de Agosto, y se

le ordenó espresamente que saliese el 28; y llevando adelante el empeño de mortificar al legado y manifestarle su enojo, dió poco despues órden de que volbiesen atrás los regalos magníficos que habia destinado para el Papa, y estaban ya en Canton.

48. Entretanto, por nuevos chismes y desconfianzas, mandó que saliesen desterrados Mr. Maigrot y otros dos misioneros, sus confidentes, y al mismo tiempo que se intimase á todos los europeos que quisiesen quedarse en el imperio, que fuesen inmediatamente á recibir despachos del Emperador, el cual examinaria su modo de pensar; pues de lo contrario serian espedidos por los gobernadores de las provincias: y este decreto se intimó tambien á los jesuitas, los cuales por mas instancias que hicieron, no pudieron conseguir que se variase en nada.

49. Habiendo llegado Mr. Tournon á Nankin, espidió un edicto en 25 de Enero de 1707, en el que, á vista del último decreto del Emperador, quiso dar la debida instruccion á todos los misioneros de lo que debian responder si fuesen preguntados en el tribunal imperial acerca de las ceremonias, y del uso de la palabra con que se habia de significar el verdadero Dios del cielo, declarándolas supersticiosas é ilícitas, y prohibiendo el uso de las voces *Tien* y *Tienchu* para dicha significacion, añadiendo: „que lo hacia así siguiendo en todo la mente de la Silla apostólica, y la decision que le constaba que habia pronunciado sobre estos artículos.” Y dictándoles las respuestas que habian de dar á las preguntas que podia

hacerles el Emperador, les dice á lo último: „Si preguntan, que por qué piensan así de estas ceremonias, respondan: porque no se componen con el culto verdadero de Dios; y así lo ha decidido la Silla apostólica, que es la regla infalible de los cristianos en las cosas de fe. Y si quieren saber cuando se decidió, sepan todos que fue el dia 20 de Noviembre de 1704. Y si por último preguntasen que por dónde os consta esta decision; responderán: nos consta de la declaracion que ha hecho el patriarca de Antioquia, nuestro superior, á quien ha confiado su oráculo el Sumo Pontífice, y debemos créerle.”

Como en este edicto no se insertaron (aunque se indicaban bien claramente) las respuestas de la sagrada congregacion, y el decreto del Sumo Pontífice de 20 de Noviembre de 1704, en que las aprobó solemnemente, tomaron de aquí pretesto los defensores de las ceremonias para eludir el mandato del legado, queriéndose persuadir de que la decision ó decreto del Papa seria no mas que condicional, y que no derogaba en nada al de Alejandro VII. Algunos han creido que el no publicarle á la letra en su edicto, fue por una consideracion de prudencia del legado á fin de no irritar mas al Emperador, y esto se hace mas verosímil; pero no lo consiguió.

50. El Emperador se creyó ofendido de aquella publicacion, y luego que tuvo noticia del edicto, envió un ministro de su córte á prender al legado; pero éste estaba ya á doscientas leguas de Pekin: Los misioneros de varias religiones unidos con los jesuitas

seminario de París. Dedicáronse desde luego estos franceses á estudiar la lengua China, que es mas estensa por sí sola y mas difícil que la mayor parte de las de Europa juntas. Solo un talento extraordinario para las lenguas y un trabajo no interrumpido, pueden hacer del mas docto europeo un buen gramático chino. Todas las relaciones convienen en este punto.

43. Mr. Maigrot, el mas celebrado por su erudición china, fue el primero que se declaró abierta y decididamente contra dichas ceremonias. Siendo un mero vicario apostólico en la provincia de Fokien, las desaprobó, y prohibió por un edicto de 26 de Marzo de 1693; y no obstante el decreto ya referido de la congregación del santo oficio, aprobado por el Papa Alejandro VII, á consecuencia de la relación del padre Martini, declaró ser falsa esta relación en muchos puntos. La palabra *Tien*, que segun el dictámen de muchos misioneros que se creían bastante instruidos en el idioma, se juzgaba suficiente y propia para explicar el nombre de Dios, Mr. Maigrot decidió, que solo significaba el cielo material, y prohibió en el edicto que se usase de ella sin acompañarla con otro nombre cuando se hablase del verdadero Dios.

Este edicto no podia menos de ocasionar algunas alteraciones muy sensibles, y por lo mismo disgustó á los jesuitas y á otros misioneros de las demás órdenes religiosas, que conocían las costumbres y el carácter de la nación: y tambien le desaprobaban muchos

obispos y operarios evangélicos, que estaban dispersos en las varias provincias de la China. Pero un incidente particular contribuyó tanto como esta diversidad de disposiciones á que no tuviese efecto lo mandado por el vicario. Acababa el Papa de crear en la China dos nuevos obispados, cuyo distrito se hallaba en parte dentro de la provincia de Fokien, y atribuía su nombramiento al Rey de Portugal, como Soberano de Goa, metrópoli de todas aquellas estremidades del Asia. Publicáronse allí las bulas de erección, y el arzobispo de Goa, usando de su derecho de metropolitano en la vacante de estas nuevas iglesias, habia enviado á ellas vicarios generales. Sin embargo, sostuvo Mr. Maigrot, que siendo la congregación de *Propaganda* la que le habia dado sus facultades, á ella la correspondía revocarlas; y que hasta esta revocación subsistían en toda su fuerza y vigor. Durante esta lucha de jurisdicción, espidió su edicto el vicario apostólico, sin que hubiese casi ninguno que le acompañase en su modo de pensar. No obstante, declamó con gran vehemencia contra el poco aprecio que se hacia de sus mandatos; y con este fundamento se publicó por todas partes en la Europa, que los primeros misioneros habian administrado los sacramentos en la provincia de Fokien, sin facultades para ello.

El Papa Inocencio XII, sin decidir sobre la disputa de jurisdicción, suscitada en su tiempo entre Mr. Maigrot y el arzobispo de Goa, la terminó, desmembrando de los nuevos obispados, que eran de

una estension inmensa, diferentes provincias, las cuales asignó á los vicarios apostólicos. Conservó la de Fokien Mr. Maigrot, quien poco despues fue nombrado obispo de Conon.

Entretanto solicitó en Roma la aprobacion y confirmacion de su edicto. El Sumo Pontífice Inocencio XII le remitió á la sagrada congregacion del santo oficio, para que le examinase con la mayor diligencia y madurez, nombrando especialmente cuatro teólogos calificadores del mayor nombre; y para que se propusiesen con toda precision las cuestiones que se habian de ventilar, y constase bien de las circunstancias del hecho, mandó que asistiese el padre Juan Francisco de Leonisa, obispo de Berito y vicario apostólico de Hu-Quang, que se hallaba entonces en Roma despues de haber estado muchos años en la China, testigo ocular y muy instruido en los ritos de aquella nacion.

44. Formáronse varias cuestiones sobre los siete artículos que contenia el citado edicto; y sobre cada una se espusieron las razones por una y otra parte para ponderarlas y fijar su voto. El negocio se condujo con lentitud, como lo pedia su gravedad, y el Papa murió sin haberlo podido decidir. Sucedióle Clemente XI, y llevado del celo, que desde sus principios manifestó, de poner fin á estas dudas y divisiones que tanto perjudicaban á los progresos del Evangelio entre aquellos pobres y miserables idólatras, hizo tener á su presencia muchas y repetidas congregaciones sobre esta materia: oyó los dictámenes de los teólogos

calificadores sobre todas y cada una de las cuestiones propuestas, y quanto en defensa de dichos ritos pudieron y quisieron esponer los procuradores de los misioneros que los juzgaban esentos de supersticion; y despues de bien y maduramente examinado y pasado todo, aprobó y confirmó por su decreto de 20 de Noviembre de 1704 las respuestas dadas por la sagrada congregacion, conformes casi en todo á lo que reprobaba y condenaba el edicto de Mr. Maigrot, *secundam exposita*, escepto el tercer artículo, en el cual declaraba, que la relacion hecha á Alejandro VII en 1656 no era verídica en muchos puntos; sobre el cual dijo la congregacion: „que juzgaba mejor no responder nada, para no precisar á la Silla apostólica á apartarse de la antigua costumbre que habia observado hasta entonces en las dichas controversias de los ritos chinos, que era dar, segun las ocasiones y la esposicion que se la hacia, las respuestas convenientes y verdaderas, pero nunca pronunciar ni dar sentencia sobre la verdad ó falsedad de las esposiciones ó relaciones que se le hacian: *Responsa quidem veritatis semper dare, nunquam verò super expositorum hujusmodi veritate, seu falsitate pronuntiare consuevit.*”

Por último, alababan la declaracion que hacia Maigrot al fin de su edicto, para no culpar á los misioneros que habian observado la práctica contraria; y añadian, que se encargase al patriarca de Antioquia y á los demás á quienes se cometiese la egecucion de estas resoluciones, que mirasen mucho por el honor y buena fama de los que habian pensado hasta allí de